

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Rad. 110040035320190023200

Visto informe secretarial, el Juzgado Resuelve:

Ordenar librar oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que sea inscrita la sentencia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 012 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 31 – enero - 2022
Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria